



184308

E 0 4 G

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

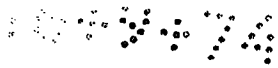
por "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ANDAMIOS DE CONSTRUCCION", a favor de D. Baldomero BADILLO Real, de nacionalidad española, domiciliado en SABADELL (Barcelona) - San Nicolás, 39 (Torre Romeu).

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de seguridad destinado a su acoplamiento a un andamio del tipo empleado en la construcción de edificios, así como en trabajos de pintura, restauración de fachadas, montaje de rótulos y aparatos de iluminación exterior, y similares. El empleo del dispositivo que se describirá aumentará considerablemente las condiciones de seguridad de los operarios, entrando plenamente en las actuales directrices oficiales sobre prevención de accidentes y mejora de las condiciones de trabajo de los empleados en obras de construcción y trabajos análogos.

El dispositivo en cuestión comprende un conjunto de elementos de acoplamiento combinado y relacionados entre sí, destinados, respectivamente, a comunicar esta-



184308

- 2 -

26



- bilidad de posición al andamio, a evitar fortuitos desplazamientos de las cuerdas sustentadoras del elemento estabilizador y a proporcionar zonas de retención para elementos sujetadores de los que se derivan medios de unión a los cinturones de seguridad portados por los operarios y medios de sustentación de emergencia para los tornos de elevación y descenso del andamio.
- 5.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo un caso de realización de un dispositivo de seguridad para andamios de construcción, según los principios de las reivindicaciones.
- 10.

En los dibujos:

15. La figura 1 es una vista en conjunto de los diversos componentes del dispositivo objeto del Modelo, y la figura 2 un detalle ampliado de una de las crucetas anexa a una de las cuerdas de estabilización.

20. La figura 3 es una vista en planta, parcialmente seccionada, de una mordaza destinada a suplir una de dichas crucetas.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

25. -1-, andamio del tipo empleado en la construcción y en trabajos de pintura y otras obras en fachadas y partes equivalentes de edificios; -2- y -3-, montantes sustentadores de una baranda -4-, siendo -5- y -6- las sustentaciones para travesaños -7- y -8- que soportarán inmediatamente el andamio y penden de tornos -9- y -10-,
30. dotados de mecanismos de manivela para la regulación de



- la altura del andamio; -11- y -12-, tramos de cuerda, fi jados por sus extremos superiores a unos tablonos o vi guetas -13- y -14-, sólidamente sustentados en la parte superior de la estructura; -15-, cuerda transversal, ten dida entre los soportes -13- y -14-; -16-, tramo verti cal y central de cuerda, que físicamente constituye la continuación de uno de los extremos de la -15-, tras dar una vuelta en un apoyo -14- y discurrir paralelamente o
5. junto a aquélla, en la parte -17-, sujetando por su ex tremo inferior un tablón horizontal -18-, en funciones de estabilizador, que ventajosamente se lastrará median te unas masas -19- y -20-; los tramos laterales -21- y -22- de cuerda se fijan por sus extremos al citado ta blón inferior y por sus cabezas a las fijaciones -14- y
10. -13- del conjunto; -23-, elementos transversales inser tos en los tramos anteriores de cuerda, formando cruce tas a intervalos regulares de la misma; por ejemplo, ca da 3 metros; -24- y -25-, cabezas en forma de bola, de cubo o cilíndricas en las terminaciones de aquellos bra zos; -26-, anilla de forma peculiar, como se ve en la fi gura 1, con el fin de apoyarse sobre una de las crucetas -23- cuando ésta, como en la parte derecha de dicha figu ra, queda a una altura similar a la de la baranda -4-; -27-, cuerda unida por un extremo a la anilla anterior y
15. por otro al cinturón de seguridad -28- portado por un operario; -29-, cuerda que tiene un extremo unido a la anilla -26- y otro al mecanismo de torno para la regula ción de la altura del andamio; -30-, mordaza destinada a constituir un punto fijo en la cuerda -22-, cuando ningun
20. na cruceta -23- de ésta queda a una altura asequible,
- 25.
- 30.



- sino que, según la parte izquierda de la figura 1, queda por encima y por debajo excesivamente distanciada de la zona útil, aproximadamente la correspondiente a la altura de la baranda -4-; -31- y -32-, mandíbulas de la mordaza, provistas de sendas guarniciones elásticas -33- y -34-, hechas, por ejemplo, de caucho o de plástico; -35-, uña que contribuye a la sujeción de la cuerda; -36-, tornillo transversal de apriete, ventajosamente dotado de una tuerca -37- del tipo de palomilla; -38-, tornillo transversal de cabeza, que evitará el desplazamiento fortuito de las mandíbulas por giro de las mismas alrededor del vástago -36-, siendo -39- la cabeza operativa de ajuste para dicho tornillo y -40- el extremo opuesto; -41- y -42-, brazos en prolongación de las mandíbulas, dotados de sendas empuñaduras -43- y -44-, atravesados por un vástago -45-, respecto al cual queda exterior el resorte helicoidal -46-, de cabeza -47- y tuerca -48- de ajuste; -49- y -50-, mitades de una cubierta de protección que no impide el libre movimiento de los brazos y evita la introducción de materias extrañas, por ejemplo, de masa de mortero de hormigón, entre las espiras del resorte -46-.
5. 10. 15. 20.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del dispositivo descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

30. 1.- Dispositivo de seguridad para andamios de construcción, caracterizado esencialmente por la provi-



- sión, entre los soportes superiores fijos para la suspensión de un andamio convencional de construcción y obras análogas, de un tramo de cuerda en situación aproximadamente horizontal, de cuya parte media se deriva un tramo vertical en correspondencia con un plano ideal de simetría, cuyo extremo inferior sustenta una viga horizontal paralela al andamio, en funciones de estabilizador, ventajosamente cargada con masas de lastre equilibradas y sustentado por sus extremos mediante sendos tramos de cuerda, situados en un plano aproximadamente vertical y sujetos por sus cabezas a los brazos superiores de suspensión del andamio, con el cual efectúan una acción de frotamiento en su parte delantera, contribuyendo a su estabilidad.
5. vertical en correspondencia con un plano ideal de simetría, cuyo extremo inferior sustenta una viga horizontal paralela al andamio, en funciones de estabilizador, ventajosamente cargada con masas de lastre equilibradas y sustentado por sus extremos mediante sendos tramos de
10. cuerda, situados en un plano aproximadamente vertical y sujetos por sus cabezas a los brazos superiores de suspensión del andamio, con el cual efectúan una acción de frotamiento en su parte delantera, contribuyendo a su estabilidad.
15. 2.- Dispositivo de seguridad para andamios de construcción, según la reivindicación anterior, caracterizado por la provisión, en puntos regularmente distanciados de los tramos laterales de cuerda sujetadora de la viga estabilizadora, de travesaños provistos de cabezas de remate y sujetos inseparablemente a la cuerda, de
20. definiendo múltiples crucetas que impiden el desplazamiento fortuito de dicha cuerda, sirviendo una de tales crucetas, cuando queda situada a una altura equivalente aproximadamente a la de la baranda del armario, de apoyo para una anilla de forma peculiar, inserta en el correspondiente tramo de cuerda y de la que se derivan dos tramos menores de cuerda, sujetadores, respectivamente, de un cinturón de seguridad portado por un operario y de la caja envolvente del mecanismo de torno de uno de los
25. soportes del andamio.
30. portes del andamio.



- 3.- Dispositivo de seguridad para andamios de construcción, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la dotación de una mordaza constitutiva de un medio de sujeción respecto a una cuerda sustentado
5. ra lateralmente de la viga estabilizadora, cuando no existe ninguna cruceta a una altura asequible, correspondiente aproximadamente a la de la baranda del andamio, quedando constituida dicha mordaza mediante dos brazos paralelos y simétricos, definidos por sendos tramos rectilíneos dotados de guarniciones elásticas, de un tornillo transversal de articulación y de un vástago también transversal de puesta en paralelismo, así como de una uña transversal solidaria de uno de los tramos, en orden
10. a la presión firme e inamovible por los mismos de la cuerda lateral, prolongándose los tramos rectilíneos de
15. la mordaza en sendos brazos curvilíneos y divergentes, terminados en empuñaduras de manejo y atravesados por un vástago ajustable mediante una tuerca extrema, alrededor del cual queda dispuesta, operativamente tendente a la
20. separación de los brazos, un resorte helicoidal potente, recubriéndose ventajosamente la parte de los brazos curvilíneos mediante una envolvente que permite el libre movimiento de aquéllos y evita la introducción de materias extrañas entre las espiras del resorte helicoidal trans-
25. versal.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

- 4.- "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ANDAMIOS DE CONSTRUCCIÓN".
- 30.

1007476

- 7 -

184308



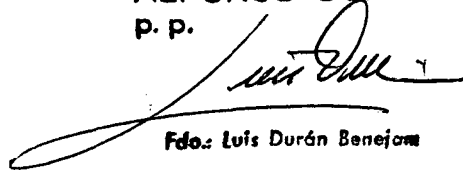
Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 26 SEP. 1972

5.

P.A. de D. Baldomero BADILLO Real.

ALFONSO DURÁN
P. P.



Fdo.: Luis Durán Benejam

FE/pc.

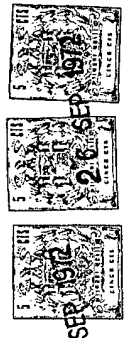


FIG. 2

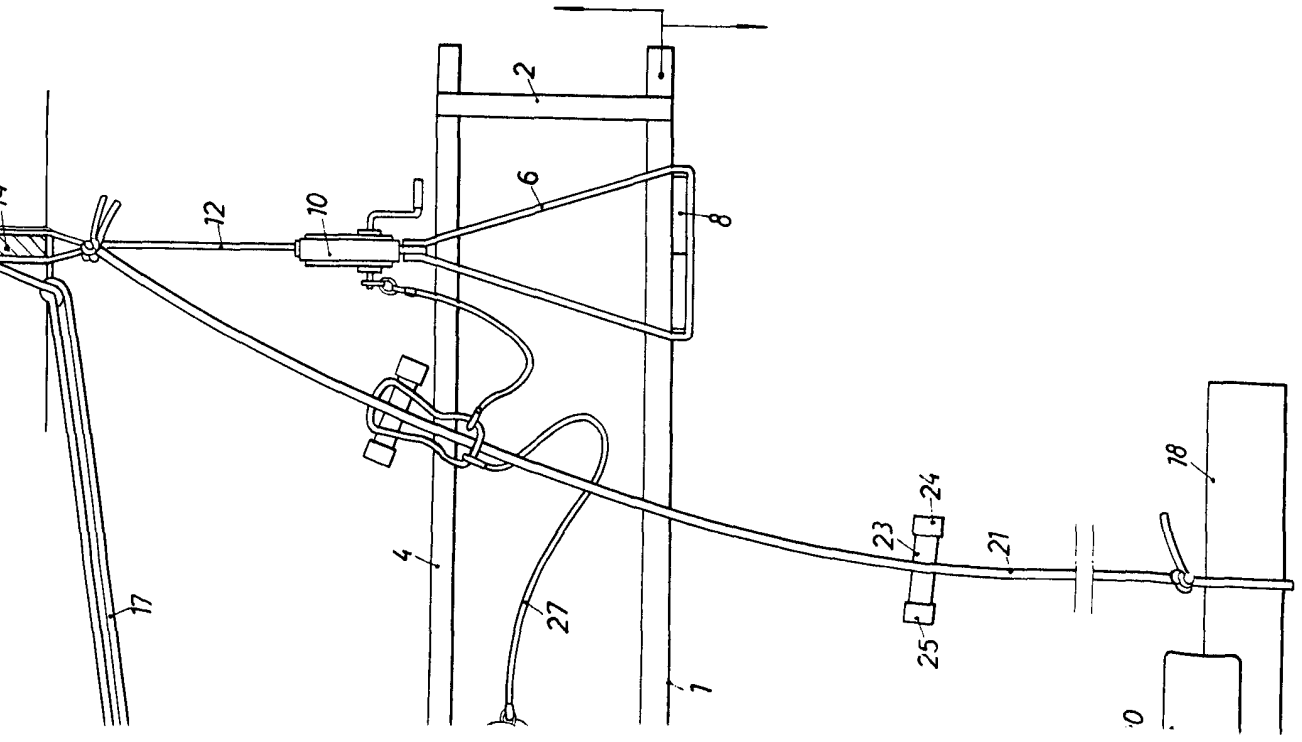
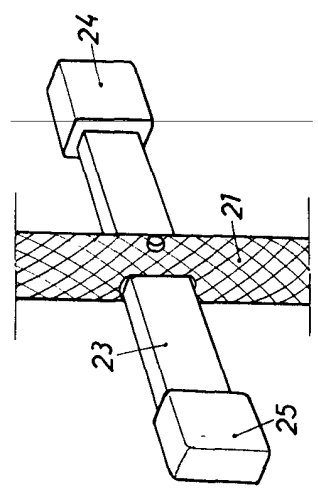


FIG. 4

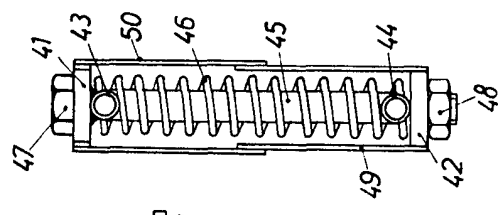
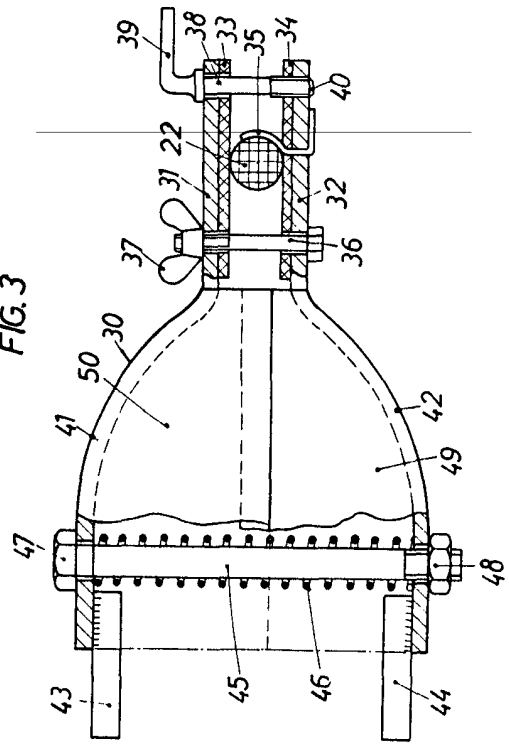


FIG. 3



BARCELONA. 26 SEP. 1972

P. A. ALFONSO DURÁN
P. P.

Fdo.: Luis Durán Berojove